

MINUTA DE ACUERDOS

Minuta de acuerdos de la reunión celebrada en el Municipio de Santa Cruz Amilpas, Centro Oaxaca, Siendo las diecinueve horas del día veintitrés de febrero de dos mil quince; estando reunidos en la Presidencia Municipal, Los CC. Rodrigo Jarquín Santos, Presidente Municipal Constitucional; Francisca Placida Vicente Antonio, Síndico Municipal; Luciano Felipe Salinas Bohórquez, Regidor de Obras; y por la otra parte los Propietarios de los locales comerciales ubicados en la calle independencia de la Colonia 2ª. Ampliación, establecidos sobre el bordo del arroyo que divide a las colonias 2ª. Ampliación y lomas de Santa Cruz, así como el C. Francisco Javier Duran Rodríguez, Secretario Municipal del H. Ayuntamiento.

ANTECEDENTES.

En uso de la palabra el Presidente Municipal manifestó: señores, como es sabido por todos, la presente reunión es con la finalidad de tomar acuerdos definitivos sobre el asunto de dejar un metro de terreno de los dos metros que adquirieron con el ejido de nuestra Población; esto con la finalidad de que dicha vialidad quede amplia y así poder acceder sin complicaciones a las colonias.

Por lo que en uso de la voz y en representación de los poseedores de los locales comerciales que se encuentran en la calle independencia, precisamente sobre el bordo del arroyo, la c. Natividad Fernández Salas, manifestó: que una vez que hemos sostenido platicas con la autoridad municipal y posteriormente nos hemos reunidos con todos los compañeros propietarios de los locales comerciales ubicados en la calle independencia, hemos llegado al consenso de que cedamos un metro de terreno de los dos metros que nos vendió el comisariado ejidal, esto en beneficio de la colonia.

Por lo que una vez discutido y analizado el tema ampliamente y estando presentes todos y cada uno de los que se encuentran presente en la reunión, se llegó a los siguientes acuerdos:





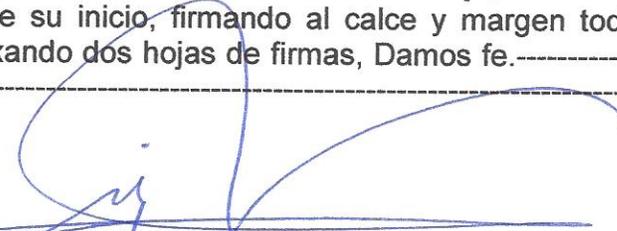




ACUERDO:

1. Todos y cada uno de los vecinos involucrados en la adquisición de áreas de uso común o vialidad, como es el caso de los titulares de los locales comerciales que se encuentran ubicados en la Calle Independencia, se comprometen a dejar un metro de terreno de los dos metros que le fueron vendidos por el comisariado ejidal de nuestra población, esto con la finalidad de que el arroyo vehicular de la calle no se estreche mas y quede como una calle importante en beneficio de los vecinos cedentes y la Colonia misma.
2. Los vecinos que al final de este ACUERDO firman, están conscientes que es la autoridad municipal la única responsable y encargada por mandato de Ley, Velar por las áreas de uso común y de equipamiento urbano, como son: Calles, Avenidas, Áreas Verdes, Parques, espacios de esparcimiento, Banquetas, Guarniciones, Colectores de aguas negras, redes generales de agua potables, entre otras
3. En actitud de buena fe el H. Ayuntamiento se compromete en su momento en analizar la posibilidad de otorgarles los servicios públicos a los locales comerciales ubicados en la calle independencia, previo a su pago de derechos correspondientes.

Por lo que no habiendo otro asunto más que tratar, y estando todos conformes con los acuerdos, se cierra la presente minuta de trabajo, siendo las veinte horas del día, mes y año de su inicio, firmando al calce y margen todos los que en ella intervinieron. Anexando dos hojas de firmas, Damos fe.-----


C. Rodrigo Jarquín Santos.
Presidente municipal constitucional.


C. Francisca Plácida Vicente Antonio
Síndico Municipal


C. Luciano Felipe Salinas Bohórquez
Regidor de Obras Públicas







Nombre y firma de los poseedores de los locales comerciales ubicados en la calle independencia de la colonia segunda ampliación

NOMBRE	FIRMA
Angel Avila Lopez	
Cirilo Luis Lopez	
Natividad Torres	Natividad Torres
Alma Ramirez Cruz	
Elsa Davila Jimenez	
Judith Hernandez Hernandez	
Maria del Socorro Ortiz	


C. Francisco Javier Duran Rodriguez
Secretario Municipal